



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



DECRETO DE ALCALDIA N° 2718 / 2021.-

ZAPALLAR. -

02 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

2.-Programa de actividades denominada "**Actividades del Programa Prodesal 2021 rubro ganadería y mercado campesino**"

DECRETO:

I. Ratifíquese y Apruébese Actividades del Programa Prodesal para el Año 2021, de acuerdo al siguiente cronograma:

A. A- Gira Mercado Campesino: Visita Mercado Campesino, Limache, a realizarse el viernes 03 de diciembre del 2021, saliendo desde la Delegación Municipal de Catapilco a las 08:30 horas, donde se visitará Mercado Campesino de Limache.

OBJETIVO

Es que los integrantes del mercado campesino pueden ver otras experiencias en el tema de organización y ventas de sus productos.

Se requiere para el traslado de los usuarios un móvil municipal (Bus).

DESTINATARIOS: 14 Usuarios y equipo PRODESAL Zapallar



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



DETALLE DE ACTIVIDAD:

Fecha: 03 de diciembre 2021, horario salida 09:00 horas y regreso 14:00 horas.

Lugar actividad: Plaza de Armas, Limache.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Visita a expositores de mercado campesino Limache
- Visita guiada por Equipo Prodesal de Limache

B. Gira Ganadera: Visita a productor Caprino del sector de Cabildo, a realizar el martes 07 de diciembre del 2021, saliendo desde la Delegación Municipal Catapilco a las 09:00 horas, el cual se realizará la visita a usuario del Prodesal de Cabildo.

OBJETIVOS

Visitar a productor Caprino del sector Cabildo, para ver su experiencia en el rubro y así, poder ver los manejos y cuidados que realiza a sus animales, Se requiere para el traslado de los usuarios un móvil municipal (Bus).

DESTINATARIO: 12 usuario y Equipo PRODESAL Zapallar rubro Ganadería

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Fecha: 07 de diciembre del 2021

Lugar: Guayacán s/n, Cabildo

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Visita a predio de usuario Caprino
- Visita guiada por Equipo Técnico del PRODESAL de Cabildo

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Programa PRODESAL Zapallar, de la Delegación Municipal de Catapilco.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) del presupuesto municipal anual.

- II. AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- III. DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al programa PRODESAL Zapallar, perteneciente a la Delegación Municipal de Catapilco.



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



IV. Cabe señalar que debido a la situación que actualmente vive el país producto de la pandemia COVID-19, las fechas antes indicadas pondrán ser modificadas.

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

| | |
|---------------|---|
| DIDECO | -Giras, solicitud de mini bus para el traslado de los usuarios en las dos actividades |
|---------------|---|

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Navas Ugarte
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PRODESAL
- 2.- DELEGACION MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD/ SEC / TEL / DMC / rtd

